

" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

Oficina General de Administración.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación para el **SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ELECTROACÚSTICO Y VIDEOPROYECCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA DEL AUDITORIO Y DE LA SALA DE REUNIONES DEL DESPACHO MINISTERIAL** DE LA NUEVA SEDE DEL MIDAGRI, para la Oficina General de Administración.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Con la presente contratación, se busca el **SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ELECTROACUSTICO Y DEL AUDITORIO Y DE LA SALA DE REUNIONES DEL DESPACHO MINISTERIAL** DE LA NUEVA SEDE DEL MIDAGRI para su posterior implementación, ubicado en la Av. Felipe Salaverry cuadra 13 esquina con Usares de Junín y Jr. Cahuide Urb. Escuela de la Agricultura -Jesús María -Lima,

4. ANTECEDENTES:

- a. Con fecha 24 de enero del 2023, mediante INFORME N° 0060-2023-MIDAGRI-SG/OGA-OA-SSGG, se informó sobre la evaluación de seguridad de la Nueva Sede, realizada por la empresa PROTSSA.
- b. Con fecha 25 de enero de 2023, mediante MEMORANDO N°0094-2023-MIDAGRI-SG/OGA-OA, se remite el resultado del estudio a la OGA con la finalidad de que se realice la evaluación por parte del equipo técnico para la implementación de cercos y vallas de seguridad.

5. META DEL POI

- a) Meta: 0106
- b) **Actividad:** Gestión para el MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA del proyecto 2264711. MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION TECNOLÓGICA DE LA NUEVA SEDE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO EN LA CIUDAD DE LIMA.

6. OBJETO DEL SERVICIO

Contratación para el **SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ELECTROACUSTICO Y VIDEOPROYECCION PARA LA IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA DEL AUDITORIO Y DE LA SALA DE REUNIONES DEL DESPACHO MINISTERIAL** DE LA NUEVA SEDE DEL MIDAGRI

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el cumplimiento del objetivo del servicio, se deberá realizar las siguientes actividades:

Para el desarrollo de los estudios, la empresa podrá realizar visitas del área a intervenir, ingresando por el Jr cahuide 805 – Jesús María

" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

- a) Realizar el análisis electroacústico con simulación y modelamiento en base a un software multimarca, para el auditorio y la sala de reuniones del DM.
- b) Definir el diagrama de flujo electroacústico compuesto por los equipos a instalar en el auditorio y la sala de reuniones del DM.
- c) Corroborar el resultado de la dispersión requerida en el espacio a tratar propuesto por las diferentes marcas que puedan cumplir a cabalidad con los objetivos.
- d) Realizar el análisis de video proyección con simulación y modelamiento en base a un software de fabricante.
- e) Definir el diagrama de flujo video proyección compuesto por los equipos a instalar en el auditorio de la nueva sede del MIDAGRI.
- f) Elaboración de las Especificaciones técnicas para la adquisición e instalación de los equipos a implementar del sistema electroacústico y de video proyección.
- g) Resultado de los estudios el cual contenga, el detalle de los equipos a implementar tanto para el auditorio como para la sala de reuniones del despacho ministerial.
- h) El resultado de los estudios debe de presentarse y ser validados por el equipo de la OGA, asimismo por el equipo técnico de la OGTI, dicha validación se realizará mediante un acta.

7.1 ÚNICO ENTREGABLE:

Informe técnico, el cual contenga lo siguiente:

- a) Resultado de los estudios realizados.
- b) Especificaciones técnicas. (donde se indiquen las características de los equipos a implementar, y los trabajos de instalación eléctricas o puntos de red que estos requieren en el ambiente del auditorio y en la sala de reuniones del despacho ministerial).
- c) Metrados y presupuestos.
- d) Planos donde se identifiquen la ubicación de los equipos a instalar, asimismo la distribución del cableado eléctrico y del sistema data que requiera cada equipo a implementar.

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y PERSONAL PROPUESTO:

- Para Persona Natural o Jurídica
- Habilitada para contratar con el estado peruano

a) Experiencia del proveedor:

Experiencia en servicios de elaboración de estudios y/o servicios de consultorías y/o asesorías de implementación técnica y/o simulaciones y/o programación de equipos, con respecto a la especialidad de audio y video para la implementación tecnológica de auditorios y/o salas de exposiciones y/o salas de videoconferencias y/o salas de usos múltiples y/o teatros, u otros similares.

" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará mediante tres (03) ordenes de servicio o contratos con el sector público o privado adjuntando su respectiva conformidad o tres (03) comprobantes de pago con su respectiva acreditación de cancelación mediante voucher de depósito, reporte de cuenta o estado de cuenta o nota de abono, con la cual se acredite fehacientemente la cancelación

Equipo técnico:

El proveedor presentará un equipo técnico de (03) tres profesionales, el cual estará conformado por:

1. Jefe de proyecto (1)
2. Especialista en Video proyección (1)
3. Especialista en Audio (1)

Formación académica y experiencia laboral del equipo técnico:

La experiencia se acredita con cualquier de los siguientes documentos: I) constancias o III) certificados o IV) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

I. Jefe de Proyecto

- **Formación académica:** Ingeniero civil y/o arquitecto y/o ing. de sistemas y/o ing. Electrónico y/o ing. Electricista y/o ing. Mecánico electricista y/o ing. Telecomunicaciones, colegiado y habilitado.

Experiencia laboral mínima: Tres (3) años de experiencia en formulación y/o elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos y/o como coordinador de proyectos y/o como proyectista y/o residente y/o supervisor, en obras y diversos proyectos.

II. Especialista en Video proyección:

- **Formación académica:** Ingeniero civil y/o arquitecto y/o ing. de sistemas y/o ing. Electrónico y/o ing. Electricista y/o ing. Mecánico electricista y/o ing. En comunicaciones colegiado y habilitado.

III. Experiencia laboral mínima: Dos (02) años de experiencia en formulación y/o elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos y/o como coordinador de proyectos y/o como proyectista y/o residente y/o supervisor, en obras y en diversos proyectos de implementación tecnológica de diversos tipos de infraestructuras.

IV. Especialista en audio:

- **Formación académica:** Bachiller y/o técnico y/o Ingeniero civil y/o arquitecto y/o ing. de sistemas y/o ing. Electrónico y/o ing. Electricista y/o ing. Mecánico electricista y/o ing. En comunicaciones.

- **Formación complementaria:**

Certificados de estudios técnicos en ingeniería de sonido.

- **Experiencia laboral mínima:** Dos (02) años de experiencia en formulación y/o elaboración y/o evaluación de expedientes técnicos y/o como coordinador de proyectos y/o como proyectista y/o residente y/o supervisor, en obras y en diversos proyectos de implementación tecnológica de diversos tipos de infraestructuras.

" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo máximo de ejecución será de hasta veinte (20) días calendario, contados a partir de del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

10.LUGAR DE LA PRESTACIÓN:

La empresa contratista del servicio debe proporcionar la ubicación de su centro u oficina de labor.

11.PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE:

Para el entregable se debe presentar el informe técnico digital detallando lo solicitado en el numeral 7 adjuntando la información solicitada en el numeral 7.1, los cuales se deberán ser presentado por mesa de partes digital.

El expediente deberá contener la información en formato pdf, la documentación completa firmada por los Especialistas y por el jefe de proyecto.

12.PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones

$$\text{Penalidad diaria} = 0.05 \times \text{monto}$$

$$F \times \text{plazo en días}$$

objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a 60 días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.40$.
- b) Plazos mayores a 60 días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Este tipo de penalidad pueda alcanzar un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, la Entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.

13.CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina General de Administración, previo informe de evaluación de la oficina de la OGTI.

14.FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en un único pago correspondiente al total contratado, previa conformidad.

Debe considerarse la presentación de los siguientes documentos:

- * Comprobante de pago
- * Informe Final del Contratista

" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

* Conformidad del servicio.

15. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a guardar la más absoluta reserva y confidencialidad sobre la información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Riego, quedando completamente prohibida la difusión sin consentimiento de la institución de los documentos y la información directa o indirecta que se haya generado por dicho servicio.

16. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declarará y garantizará no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuando cualquier pago o en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o del personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a este cualquier tipo de obsequio donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

Director General

Oficina General de Administración